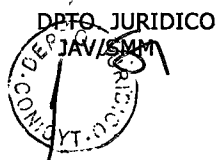




Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT



ADJUDICA EL PRIMER CONCURSO DE LA INICIATIVA ERANET-LAC RED DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN INNOVACIÓN CONJUNTA Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, AÑO 2014, RESPECTO DE LOS PROYECTOS QUE RECIBIRÁN FINANCIAMIENTO DE CONICYT, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 827

SANTIAGO, 17 AGO 2015

2575

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y Decreto Supremo N° 97/2015 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798, para el año 2015; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

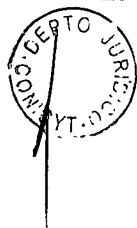
CONSIDERANDO:

1. El documento "**Acuerdo de Subvención Número 609484 ERANeT-LAC Red de Países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe en Innovación Conjunta y Actividades de Investigación**", de la Comisión Europea, por el cual sus beneficiarios asumen los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, en el marco del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea, FP7-INCO-2013-3, y del SP4-Capacities, suscrito por CONICYT en septiembre del 2013.
2. El Texto de la Primera Convocatoria Conjunta de Investigación e Innovación ERANeT-LAC Concurso 2014.
3. La Resolución Exenta de CONICYT N° 9181/2014, del 16 de septiembre de 2014, por la cual se ratifica la incorporación de CONICYT a la iniciativa "**Acuerdo de Consorcio ERANeT-LAC Red de Países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe en Innovación Conjunta y Actividades de Investigación**", aprobando la implementación de la misma en el Primer Llamado Conjunto en Investigación e Innovación.
4. Guía de Aplicación para el Primer Llamado Conjunto para Investigación Transnacional y/o Proyectos de Innovación, en el marco del Proyecto ERANeT-LAC, junto a las disposiciones específicas de financiamiento para los proyectos con Chile.
5. Difusión de ERANeT-LAC 2014 con Chile y países del Consorcio en el sitio Web ERANeT-LAC.

6. Difusión de ERANeT-LAC 2014 con Chile en el sitio Web de CONICYT.
7. El Acuerdo de Financiamiento, que contiene el Fallo de éste Primer Concurso en el marco de ERANeT-LAC.
8. El listado de las propuestas ganadoras, con participación chilena y financiada por CONICYT.
9. El listado de las propuestas presentadas al presente concurso.
10. El resumen de las evaluaciones de las propuestas presentadas al certamen.
11. El Certificado N° 55, del 15 de mayo de 2015 del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT.
12. El Memorándum N° 52, del 11 de junio de 2015 del Programa de Cooperación Internacional, por el cual se solicita resolución de fallo de la Primera Convocatoria Conjunta en el marco de *ERANeT-LAC Red de Países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe de Innovación Conjunta y Actividades de Investigación*.
13. Que, el Memorándum precitado, acompaña la información que se adjunta al presente fallo, además de indicarse que las evaluaciones de los proyectos presentados se realizaron mediante comités internacionales conformados por evaluadores externos propuestos por los mismos socios de ERANeT-LAC, correspondiendo la decisión final al mismo consorcio, mediante reunión oficial llevada a cabo en la ciudad de Bonn, Alemania, los días 28 y 29 de abril de 2015.
14. El Memorándum N° 17/2015 de Presidencia de CONICYT, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° letra a) y el artículo 8° letra g) del DS. N° 491/1971, aprueba el presente Fallo de Concurso.
15. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

## RESUELVO


1. APRUÉBASE el fallo del *Primer Concurso de la Iniciativa ERANeT-LAC Red de Países de la Unión Europea, América Latina y El Caribe en Innovación Conjunta y Actividades de Investigación*, Año 2014, respecto de los Proyectos que recibirán financiamiento de CONICYT.



2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 9181/2014.
3. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	13-08-2015
ITEM	24.01.223
C/COSTO	PCI

  
 V°B°

  
 CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
 DIRECTOR EJECUTIVO CONICYT



**ANEXOS:**

- Anexo N° 1: Acuerdo de Subvención Número 609484 ERANeT-LAC Red de Países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe en Innovación Conjunta y Actividades de Investigación - Comisión Europea - Septiembre 2013.
- Anexo N° 2: Texto Primera Convocatoria Conjunta de Investigación e Innovación ERANeT-LAC Concurso 2014.
- Anexo N° 3: Resolución Exenta de CONICYT N° 9181/2014.
- Anexo N° 4: Guía de Aplicación Primer Llamado Conjunto para Investigación Transnacional y/o Proyectos de Innovación, ERANeT-LAC.
- Anexo N° 5: Especificaciones aplicación de postulaciones con financiamiento con Chile.
- Anexo N° 6: Difusión ERANeT-LAC 2014 con Chile y países del Consorcio en el sitio Web ERANeT-LAC.
- Anexo N° 7: Difusión ERANeT-LAC 2014 con Chile en el sitio Web de CONICYT.
- Anexo N° 8: Acuerdo de Financiamiento y Fallo Primer Concurso ERANeT-LAC.
- Anexo N° 9: Listado propuestas ganadoras, con participación chilena y financiada por CONICYT.
- Anexo N° 10: Listado propuestas presentadas al presente concurso.
- Anexo N° 11: Resumen evaluaciones de las propuestas presentadas al certamen
- Anexo N° 12: Certificado N° 55/2015 DAF.
- Anexo N° 13: Memorándum N°52/2015 PCI.
- Anexo N° 14: Memorándum N° 17/2015 Presidencia de CONICYT.

**TRAMITACIÓN:**

1. DAF
2. Dirección Ejecutiva
3. Of. Partes